



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo período de sesiones
Temas 9, 82, 87, 94, 95 y 110 del programa
Informe del Consejo de Seguridad

Consejo de Seguridad
Sexagésimo primer año

**Informe del Comité Especial de la Carta de las
Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel
de la Organización**

**Prohibición del desarrollo y de la fabricación de
nuevos tipos de armas de destrucción en masa y
de nuevos sistemas de tales armas: informe de la
Conferencia de Desarme**

**Creación de una zona libre de armas nucleares
en la región del Oriente Medio**

**Concertación de arreglos internacionales eficaces
para dar garantías a los Estados que no poseen
armas nucleares contra el empleo o la amenaza
del empleo de armas nucleares**

Desarme general y completo

**Memoria del Secretario General sobre la labor
de la Organización**

Carta de fecha 17 de marzo de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle el texto de una nota verbal de fecha 13 de marzo de 2006 dirigida a la Embajada de Suiza (Sección de intereses de los Estados Unidos) en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán (véase el anexo).

En los últimos meses, diversos altos funcionarios de los Estados Unidos de América han estado usando falsos pretextos para hacer públicas amenazas mal disimuladas de recurrir a la fuerza contra la República Islámica del Irán, con total menosprecio del derecho internacional y de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Las declaraciones formuladas en la reunión del American-Israeli Public Affairs Committee celebrada en Washington, D.C., del 5 al 7 de marzo



de 2006, por el Vicepresidente de los Estados Unidos y el Representante Permanente ante las Naciones Unidas, en las cuales amenazaron al Irán con “consecuencias tangibles y dolorosas”, y dijeron frases como “el uso de todos los instrumentos a nuestra disposición”, “pueden estar seguros, con todo, de que no nos limitaremos a recurrir al Consejo de Seguridad como único instrumento a nuestro alcance para resolver este problema” y “ya estamos reforzando las medidas defensivas”. Estas declaraciones no son sino las últimas y más vulgares de una serie de afirmaciones y publicaciones que mencionan esas amenazas ilegales, inaceptables y peligrosas de uso de la fuerza. Estas declaraciones, además, ponen en evidencia el desprecio de los Estados Unidos por el Consejo de Seguridad y otros mecanismos multilaterales, así como su intención de abusar de esos mismos mecanismos.

Lamentablemente, estas peligrosas palabras no son meras declaraciones insensibles, pronunciadas ante públicos con un interés único, sino que incluyen documentos en que se expone oficialmente la estrategia de los Estados Unidos. La lista incluye el documento titulado “Doctrina de operaciones militares conjuntas”, publicado por el Estado Mayor Conjunto de los Estados Unidos el 15 de marzo de 2005 y la “Estrategia de seguridad nacional” publicada por la Casa Blanca el 16 de marzo de 2006, en los que se exponen, en una actitud de desafío, las políticas e intenciones de los Estados Unidos sobre las medidas preventivas, el uso de la fuerza y el empleo de armas nucleares en contravención del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y otros compromisos multilaterales asumidos por los Estados Unidos sobre las garantías negativas de seguridad.

Estas declaraciones y estos documentos, en vista de la conducta ilegal pasada de los Estados Unidos, constituyen cuestiones de la mayor gravedad y exigen una respuesta urgente, concertada y firme por parte de las Naciones Unidas y, en particular, del Consejo de Seguridad.

Es realmente lamentable que la inacción pasada haya hecho que altos funcionarios de los Estados Unidos, y algunos otros incluso, se envalentonaran al punto de considerar “una opción sobre el tapete” la amenaza o el uso de la fuerza, prohibidos explícitamente en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, como violación de uno de los principios más fundamentales de la Organización. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad fundamental de rechazar estas afirmaciones y detener esta tendencia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 9, 82, 87, 94, 95, 97 y 110 del programa de la Asamblea General, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Javad **Zarif**

**Anexo de la carta de fecha 17 de marzo de 2006 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente de la
República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

**Nota verbal de fecha 13 de marzo de 2006 dirigida a la
Embajada de Suiza (Sección de intereses de los Estados
Unidos) en Teherán por el Ministerio de Relaciones
Exteriores de la República Islámica del Irán**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán saluda atentamente a la Embajada de Suiza (Sección de intereses de los Estados Unidos) en Teherán y tiene el honor de informar a esta última de que:

Según noticias difundidas por diversas fuentes, el Embajador John Robert Bolton, Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, dijo el 5 de marzo de 2006 que "... es preciso que el régimen del Irán tome conciencia de que si sigue por el paso del aislamiento internacional, habrá consecuencias tangibles y dolorosas".

Además de repetir estas amenazas en una reunión con parlamentarios británicos que visitaron los Estados Unidos a principios de marzo de 2006, dijo, en violación de los principios más básicos del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, los principios de las relaciones amistosas y la cooperación entre las naciones, lo siguiente: "Ellos [la República Islámica del Irán] deben tener conciencia de que todas las opciones están sobre el tapete y deben comprender lo que eso significa. Podemos atacar distintos puntos a lo largo de la línea. Basta eliminar un elemento de su operación nuclear para desbaratar todo el sistema."

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán expresa su enérgica protesta por dichas amenazas y subraya la necesidad de que los países respeten sus compromisos internacionales. Recuerda asimismo que tales amenazas son contrarias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta donde se dice claramente que todos los Miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. La República Islámica del Irán considera que las recientes declaraciones y amenazas de autoridades estadounidenses contra el Irán constituyen una grave violación de los compromisos internacionales de los Estados Unidos y desea expresar su enérgica protesta a este respecto al Gobierno de los Estados Unidos por conducto de la Embajada de Suiza en Teherán.